



MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 05.-

En Collipulli, a 05 de Febrero del año 2016, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión la Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, Presidenta (S), en ausencia del Presidente del Honorable Concejo Municipal, don Leopoldo Rosales Neira, Alcalde de la Comuna, quien se encuentra con Feriado Legal.

Actúa como Ministro de Fe, la Srta. Paola Martínez Iturra, Secretaria Municipal (S) y como Secretaria de Acta la Srta. Carmen Luz Silva Quezada.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Teresa Ringele Montanares.

Srta. Patricia Plaza Vásquez.

Sr. Mario Grandón Castro.

Sr. Pablo Pereira Pereira.

Sr. Ibar Leiva Quevedo.

Sr. Jose Herrera Saldias. (Licencia Medica)

La presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares da inicio a la sesión Ordinaria Nro. 05 saludando a los Concejales y Funcionarios presentes.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta, quienes por mayoría absoluta la aprueban sin observaciones.

2do Punto Cuenta:

- No hay

3er Punto Tabla Ordinaria:

3.1.- Ordinario Nº 57 de fecha 01 de Febrero de 2016, de parte de Subdirector de Educación Municipal de Collipulli, quien informa sobre contrataciones realizadas durante el mes de Enero de 2016, en este Departamento de Educación, dando cumplimiento a la Ley 18.695 Art. Nº 8.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

3.2.- Memorándum N° 102 de fecha 04 de Febrero de 2016, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita espacio en el Concejo Municipal, para que la Srta. Carolina Bello Flores, Asesora de Organizaciones sociales presente las siguientes Subvenciones Municipales Extraordinarias:

- 1.- Junta de Vecinos Villa Rio Amargo.
- 2.- Agrupación Cultural alter Ego.
- 3.- Centro de Padres y Apoderados Nuevo Amanecer.

La Presidenta (S) Concejal Srta. Teresa Ringele, señala que se encuentra presente en la sesión de Concejo Municipal la Srta. Carolina Bello Flores, Asesora del Programa de Organizaciones Sociales a quien le sede la palabra.

La Sra. Carolina Bello Flores, procede a saludar a los Sres. Concejales y Funcionarios presentes señalando que ella es la nueva Asesora del Programa de Organizaciones Sociales, de profesión Asistente Social y que se encuentra trabando desde el mes de Enero del presente año en este municipio. Indicando que el tema que hoy la convoca en la sesión de Concejo Municipal es exponer los proyectos de Subvenciones Municipales Extraordinarias año 2016. Las que procede a exponer en el siguiente orden.

1.- JUNTA DE VECINOS VILLA RIO AMARGO: Señala que es un Proyecto que tiene que ver con el entorno, específicamente con la eliminación de los residuos sólidos domiciliarios, ya que cuentan con un problema, el cual tiene que ver con la frecuencia con que el camión trasporta estos residuos para su eliminación. Proyecto destinado a la villa el cual se denomina: **“Mejorando el Entorno para Temporada Estival”**, cuyo objetivo sería **“Mejorar las Condiciones de Higiene para los Vecinos de Villa Rio Amargo y los Turistas en Temporada Veraniega”** planteando que lo que ellos solicitan es el apoyo por medio de un pago a un prestador, el que retiraría en un vehículo constantemente los residuos sólidos domiciliarios, para posteriormente llevarlos a Villa Curaco, donde el camión de la Empresa de Aseo los recibirá para definitivamente eliminarlos donde corresponde. **Interviene la Concejal Srta. Patricia Plaza**, consultando si hay presupuesto. **A lo que la Srta. Carolina Bello**, le señala que sí, agregando que esta Junta de Vecinos solicita también riego para las calles, por la alta cantidad de polvo en suspensión, ya que el turismo ha aumentado considerablemente en esta época, lo que provoca mayor cantidad de vehículos transitando por la Villa, los que generan el aumento de los problemas bronquiales en adultos mayores y niños, incidiendo en la calidad de vida de estos. Manifestando que lo que necesitan para esto es cancelarle a un prestador de servicios el cual en una camioneta, con una motobomba que ellos aportarían, pueda regar la calle principal de la villa. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, señalando que también en este proyecto se consigna la adquisición de Bolsas de Basura.

Interviene la Presidenta (S) Concejal Srta. Teresa Ringele, señalando que esta Junta de Vecinos Rio Amargo, solicita un monto total de \$ 2.073.900, agregando que esta revisado por Control Interno. **La Srta. Carolina Bello**, agrega que esta Organización cuenta con toda la documentación necesaria, cumpliendo con todos los protocolos que el proceso requiere, dando por finalizado este primer punto.

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO Nro. 020

“Se acuerda entregar Subvención Extraordinaria Municipal año 2016, a la Junta de Vecinos Villa Rio Amargo de la Comuna de Collipulli, por un monto equivalente a \$2.073.900, lo que se detalla en los siguientes Ítems:

-Regadío, por un monto de \$833.000.-

-Extracción de Basura, por un monto de \$ 1.142.400.-

-Bolsas de Basura, por un monto de \$98.500.-”

2.-Seguidamente la Presidenta (S) Concejal Srta. Teresa Ringele, señala que la segunda solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria que se presenta es la solicitada por la **"AGRUPACIÓN CULTURAL ALTER EGO"**, por lo que le cede nuevamente la palabra a la **Srta. Carolina Bello Flores**, Asesora del Programa de Organizaciones Sociales, para que explique la solicitud.

La Srta. Carolina Bello, señala que esta Agrupación Cultural está viendo la posibilidad de que el programa de Televisión Nacional **"Frutos del País"**, en el tema del rescate y patrimonio pueda realizar algunos capítulos con la finalidad de transmitir a las futuras generaciones la Cultura y Tradiciones de la comuna de Collipulli, indicando que a este equipo que viene a grabar estos capítulos se le debe entregar el alojamiento. Por lo que se consideró esta posibilidad de que a través de esta Agrupación Cultural Alter Ego, se pudiera postular a subvención para brindarles este servicio. **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira**, quien consulta si el documental es de la Agrupación Cultural Alter Ego o de Collipulli. **A lo que la Srta. Carolina Bello**, Asesora del Programa de Organizaciones Sociales le indica que es un documental de la comuna, agregando que no tenían otra opción que la de postular a una Subvención, por lo que esta Agrupación en forma muy responsable y con la finalidad de promover la comuna ofreció postular a estos recursos para esta finalidad y así promover el turismo en la comuna como así también la historia cultural de esta. **Interviene la Concejal Srta. Patricia Plaza** consultando si estas subvenciones serían extraordinarias. **A lo que la Srta. Carolina Bello**, Asesora del Programa de Organizaciones Sociales le reitera que así es. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, señalando que él se abstiene de opinar y votar ya que es miembro de esta Agrupación Cultural. **Interviene don Mauricio Ovalle, Encargado de la oficina de Turismo del Municipio**, quien para complementar el punto en discusión agrega que el programa "Frutos del País" viene hacer un reportaje en general a la comuna, entrevistando a diferentes personajes y realizando un rescate Histórico y Cultural de la comuna, poniéndolo en valor en torno a lo que es la parrilla programática del año 2016, que corresponde a una cantidad de capítulos que se transmiten a nivel nacional e internacional y que se repiten por 5 años. Don Mauricio Ovalle, indica que los días que este programa comenzaría a trabajar serían desde el día 18 y hasta el 27 de Febrero del presente año, grabando a las personas a las cuales se les realizó una investigación previa; visitando para entrevistar a personajes de la comuna además de narrar historias diversas que involucran tanto la zona rural como la zona urbana. Señalando que los personajes y agrupaciones con los cuales este programa de televisión trabajara son:

- 1.-Historia de Textileras Rayen Mapu del sector de Huapitrio de la comuna de Collipulli.
- 2.-Historia de cantante Popular Folclórico "Gancho Jiménez".
- 3.-Grabación de Relato Histórico de la comuna realizado por integrante de Asociación de Profesores de Historia y Geografía e Investigadores Locales Andes del Sur.
- 4.-Grabación de deportistas femeninas de rayuela de la Comuna de Collipulli.
- 5.-Grabación de Música Popular por jóvenes exponentes de Hip Hop de la Comuna.
- 6.-Grabación de Oficio Tradicional de confección de escobillas artesanales con pelo de equino y vacuno.

Interviene la Presidenta (S) Concejal Srta. Teresa Ringele, señalando que el costo de alojamiento de \$500.000 por los 10 días que este programa de televisión trabajará acá en la comuna lo encuentra bajo, más aun considerando que el resultado de este trabajo será una inversión para la comuna de Collipulli. **Por lo que la Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban por mayoría absoluta.

ACUERDO Nro. 021

"Se acuerda entregar Subvención Extraordinaria Municipal año 2016, a la Agrupación Cultural Alter Ego de la Comuna de Collipulli, por un monto equivalente a \$500.000, lo que se detalla en los siguientes ítems:

-Servicio de Alojamiento para Equipo de filmación Capitulo Programa Frutos del País, por un monto de \$ 500.000.-“

3.- La **Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, indica que la tercera Subvención a presentar es del **“CENTRO DE PADRES NUEVO AMANECER”**. Para lo cual **interviene la Srta. Carolina Bello**, Asesora del Programa de Organizaciones Sociales, señalando que el “Centro de Padres Nuevo Amanecer” representa al Centro Educacional el Progreso, del sector Loncomahuida, el cual en el mes de Septiembre del año pasado sufrió un incendio, producto de lo cual hubo pérdida total del inmueble. Indicando que por un tema de rescate de la identidad y de permanecer en el sector los padres y apoderados de estos alumnos se reunieron para reconstruir este Centro Educacional, gracias a las donaciones del Municipio y de otras entidades, logrando acceder y reunir materiales para construir 3 salas y un pasillo corredor. Expresa que faltan los recursos para contratar un maestro, por lo que se constituyen con el propósito de que el municipio a través de fondos para Subvención Municipal Extraordinaria pueda apoyarlos con **\$4.000.000** para cancelar la mano de obra de la construcción de estas tres salas y de este pasillo. Manifestando además que se están esforzando tanto la comunidad de Loncomahuida como los padres y apoderados de estos niños para reconstruir estos espacios. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, consultando si desde el punto de vista legal no habrá ninguna objeción ya que se están invirtiendo Fondos públicos en un terreno particular. **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira**, quien señala que este apoyo económico va en directo beneficio del Centro de Padres, además de consultar si esta solicitud pasó por Control Interno. **A lo que la Srta. Carolina Bello**, Asesora del Programa de Organizaciones Sociales le señala que si fue revisado por Control Interno, agregando que la subvención no va en beneficio del sostenedor de este Centro Educacional, sino que va en apoyo de este centro de Padres y apoderados y de la comunidad en general. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, consultando de quien es propiedad el Local. **A lo que la Srta. Carolina Bello**, le señala que este es de propiedad del sostenedor, indicando que este no quiere seguir con este Centro Educacional por lo que se estaría viendo la posibilidad de que los profesores formen una sociedad y que el sostenedor para pagar los años de indemnización entregue el terreno a modo de pago, que sería lo que en su totalidad la sociedad tiene para transferir. Por lo que expresa si se llegase a entregar esta Subvención para cancelar mano de obra y construir esta, la construcción no quedaría en manos de un privado en ninguna de las circunstancias. **Interviene la Secretaria Municipal (s) Srta. Paola Martínez Iturra**, quien realiza una aclaración con respecto a lo que plantea el Concejal Sr. Pablo Pereira, indicando que la legalidad del procedimiento la ve el Asesor Jurídico, planteando que lo que revisa Control Interno es que administrativamente este todo en regla. Expresando que los pronunciamientos que ha tenido en este caso Jurídico es que la Organización que postula a Subvención Municipal entre sus objetivos de trabajo cuando se constituyen sus estatutos, esté claramente definido el fin social y que lo que se entrega, esté en directa relación con esos objetivos. Formulando que en este caso los objetivos de la Organización prácticamente tienen que ver con la reconstrucción física pero también con el tema de la Educación Integral de sus hijos, por lo tanto señala que sería coherente; expresando que esto no quita que se pudiera solicitar para mayor claridad un pronunciamiento a Jurídico sobre el tema en discusión si el Concejo así lo estima. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, quien señala que sería lo que corresponde, ya que si bien se construirá y lo solicita una Organización Social con Personalidad Jurídica en la comuna, de igual forma se construirá y quedará en manos de un privado. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, agregando que aunque sea sociedad de profesores, igual sería de un privado. **Interviene el Concejal Sr. Ibar Leiva**, señalando que si fuera para mejorar la calidad de la educación, sería aceptable puesto que se invertiría directamente en eso, pero invertir en el inmueble propiamente tal es en lo que discrepa. **Interviene la Srta. Carolina Bello**, señalando que el terreno efectivamente es de un privado ya que si bien él cedió una hectárea en comodato para la construcción de una sede para la comunidad, indica que esta reconstrucción de las salas y el pasillo sí estarían dentro del terreno de propiedad del sostenedor, que actualmente es un privado. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, señalando que él se inclina por aprobarla, previa entrega de un Informe por parte del Asesor Jurídico. **Interviene el Concejal Sr. Pablo**

Pereira, quien se suma al comentario del Concejal Sr. Mario Grandón, solicitando un informe escrito por parte del Asesor Jurídico en relación al punto, para evaluarlo en la próxima reunión de Concejo Municipal. **Interviene la Srta. Carolina Bello**, señalando que ellos querían comenzar a trabajar este mes, agregando que la voluntad de los apoderados está, señalando que cuando se habla de calidad de la educación, si bien su meta es esta, ellos también apelan al rescate de su cultura e identidad en este sector donde se han construido a través del tiempo, y en donde están empoderados de ese espacio, sector del cual no quieren cambiarse dado que la disposición de hacerlo estaría por parte del Municipio. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, señalando que el Sr. Alcalde don Leopoldo Rosales Neira, se reunió con la Directiva de este Centro de Padres, reunión en la cual él también estaba presente, para ofrecerles el traslado de todos los alumnos a otro Establecimiento Educacional pero ningún apoderado acepto, negándose también a enviar a los niños a Pidima, por lo que continuaron funcionando en la sede del sector y en una casa particular. **Interviene la Srta. Carolina Bello Asesora del Programa de Organizaciones Sociales**, señalando que el total de beneficiarios directos de este aporte en Subvención Municipal Extraordinaria sería de 40 alumnos, por lo tanto 40 familias. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, reiterando que él se inclina por entregar la Subvención pero previo informe de Asesor Jurídico. **Interviene la Concejal Srta. Patricia Plaza**, planteando que ella prefiere esperar el pronunciamiento de Jurídico para posteriormente decidir. **Interviene la Secretaria Municipal (s) Srta. Paola Martínez**, consultando según lo planteado en relación a los tiempos, que si se habla con el Asesor Jurídico en reunión de CTA del día Lunes, y él emite un pronunciamiento durante el día, el cual sea favorable, ¿eso significaría que se aprueba?, a lo que la Presidenta (s) Concejal Teresa Ringele, Concejal Sr. Pablo Pereira, Concejal Srta. Patricia Plaza, Concejal Sr. Ibar Leiva, Concejal Sr. Mario Grandón, le señalan que efectivamente se podría aprobar previo aviso a sus correos electrónicos o telefónicamente a cada uno de ellos. **La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele Montanares**, señala que si procede legalmente se podría aprobar y no habría problemas, por lo que solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban pero condicionado a revisión por parte de Asesoría Jurídica del Municipio.

ACUERDO Nro. 022

“Se acuerda aprobación de Subvención Extraordinaria Municipal año 2016, al Centro de Padres y Apoderados Nuevo Amanecer de la Comuna de Collipulli, por un monto equivalente a \$4.000.000, lo que se detalla en los siguientes Ítems:

-Construcción de 03 salas de 6 metros de largo x 5 metros de ancho. Total de 90 metros cuadrados, por un monto de \$ 2.000.000.-

-Construcción de 01 pasillo corredor de 2,5 metros de ancho por 15 metros de largo. Total de 37.5 metros cuadrados, por un monto de \$2.000.000.-

No obstante la entrega de los recursos queda condicionada a Informe de la Dirección Jurídica que indique procedencia legal.

4.- PUNTOS VARIOS:

Interviene la Secretaria Municipal (s) Srta. Paola Martínez Iturra, quien hace entrega de documentación adicional al Concejo Municipal la que llegó posterior a la elaboración de la Tabla.

4.1.- Memorandum Nº 45 de Directora de Administración y Finanzas, que adjunta nómina de Gastos y Pasivos del mes de Enero del año 2016, dando cumplimiento a la Ley Nº 20.033 de fecha 01-07-05 de Rentas II.

La **Presidenta (s) Concejal Srta. Teresa Ringele Montanares**, señala que se entrega la documentación, para conocimiento y análisis del Honorable Concejo.

4.2.- INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. MARIO GRANDON CASTRO:

El **Concejal Sr. Mario Grandón**, señala una queja que recibieron todos los Concejales por parte del Gestor Cultural Titiritero, Sr. Larry M. En contra de la Oficina de Cultura. **Interviene la Presidenta (s) Concejal Srta. Teresa Ringele**, quien señala eso está en vía de solucionarse. Indicando que ella le envió una respuesta, en la cual le señala que ella tenía entendido que cuando vino Contraloría en su última asesoría a la municipalidad habría exigido que se debían presentar certificado de salud compatible para realizar cualquier trabajo no importando la duración de este, además de un certificado de situación militar. Documentos que esta persona indica, no haber sido informado de entregarlos, según lo que ella entendió en la nota que esta persona escribió. Reiterando que ella le envió esta respuesta a lo que él le contestó que estaba en vías de solución ya que habría hablado con el Administrador Municipal, el cual le habría solicitado las disculpas por lo que había sucedido. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, señalando que esto es un precedente que las cosas en Cultura no se están haciendo bien. **A lo que la Presidenta (s) Concejal Srta. Teresa Ringele**, le señala que es probable que tampoco el Encargado de Cultura sepa de estos documentos que se requieren, ya que es una disposición de últimos tiempo, según lo que ella tiene entendido. **A lo que la Secretaria Municipal (s) Srta. Paola Martínez Iturra**, señala que esta disposición está informada desde el 31 de Mayo del año 2015. **El Concejal Sr. Mario Grandón**, señala que él solo quería plantear este tema dando por finalizado el punto.

En otro punto el Concejal Sr. Mario Grandón, solicita que para la próxima reunión de Concejo Municipal del día 25 de Febrero, se informe de la situación que ha estado sucediendo últimamente y que involucra a la señora Carmen Laporte, en relación a la rotación de Psicólogos que pertenecen al Programa PIE, indicando que existen Términos de Contratos, por lo que solicita que la Directora del DAEM haga llegar un Informe de esta situación. Poniendo como ejemplo a la Escuela de Villa Esperanza la cual cuenta con una dotación de 35 alumnos en Integración, a los cuales les están sacando hora al psicólogo. Agrega que en el Liceo finiquitaron a un funcionario el cual contaba con la certificación y los permisos legales para hacer las evaluaciones de adultos. Agregando que existe una molestia generalizada por parte de los Psicólogos por estos despidos tan abruptos que se generaron. **Interviene la Srta. Paola Martínez Iturra, Secretaria Municipal (s)**, quien le consulta al Concejal Grandón, si requiere la presencia se la DAEM en la próxima reunión de Concejo o solo un Informe escrito. **A lo que el Concejal Sr. Mario Grandón**, le reitera que es solo un Informe que explique la situación acontecida.

4.3.- INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. PABLO PEREIRA PEREIRA:-

El **Concejal Sr. Pablo Pereira**, reitera una solicitud que habría realizado anteriormente, con respecto al mejoramiento del acceso norte del camino que queda en la ribera norte del río Malleco, producto de la gran cantidad de personas que visitan ese lugar en esta época de verano, situación que fue solicitada en el mes de Noviembre del año 2015, frente a lo cual no ha habido mayores cambios ni mejoras en este acceso al balneario. Señala que no es todo el camino sino solo el acceso, dejando en esa oportunidad como referencia la casa de don Milo Ortiz; que es una subida por donde transitan gran cantidad de vehículos menores a los cuales se les dificulta bastante poder salir cuando vienen de regreso. Por lo cual insiste se reitere a quien corresponda para dar una pronta solución.

En otro punto el Concejal Sr. Pablo Pereira, señala que él sabe que no se va hacer algo al respecto de inmediato, y que ya se hicieron las gestiones con Carabineros pero solicita que por

lo menos quede estampado en el acta la preocupación respecto de la fiscalización de los vehículos que hacen descargas de mercaderías en el centro de la ciudad durante el día. Indicando que hoy en la mañana había un camión descargando afuera de la "Ferretería San Ramón" con muchos problemas producto de los trabajos que se están realizando por parte de la Empresa Sanitaria, señalando que las personas que estaban descargando provocaban situaciones bastante incómodas para los transeúntes que a esa hora circulaban por ese sector. Situación que ha sido expuesta en más de una ocasión en Concejo Municipal, expresando que él tiene entendido que ya se conversó esta situación con Carabineros, en relación al plan que se llevara a cabo respecto de la fiscalización entre el Municipio a través de su Inspector Municipal acompañado de Carabineros en el centro de la comuna; ya sea para fiscalizar los puestos y locales de venta como así también la normalización del tránsito. Reiterando y solicitando por su parte, que dicha solicitud quede en acta, expresando que la preocupación sigue existiendo producto de que este problema aún continúa en el centro de la ciudad de Collipulli.

4.4.- INTERVENCION DE LA CONCEJAL SRTA. PATRICIA PLAZA VASQUEZ:

La Concejala Srta. Patricia Plaza, indica que la situación planteada por el Concejal Sr. Pablo Pereira, es tema expuesto y reiterativo en la mayoría de las sesiones de Concejo Municipal, y que involucra directamente a la "Ferretería San Ramón", expresando que aunque existe un letrero que prohíbe dicha situación, está constantemente se reitera. Indica además que este comerciante debería arrendar o comprar un espacio en otro lugar de la comuna ya que cuenta con los recursos económicos suficientes para hacerlo; y así no entorpecer el libre tránsito de los peatones que transitan por el lugar antes mencionado como así también evitar multas y situaciones que ponen en riesgo la integridad de los peatones que deben transitar por este espacio público, el cual es de todos los habitantes de la comuna. Agregando finalmente que se debe dar una solución al problema en forma urgente.

4.5.- INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. IBAR LEIVA QUEVEDO:

El Concejal Sr. Ibar Leiva, señala que los vecinos de la población Pablo Neruda están reclamando fuertemente mayor presencia de Carabineros en la Plaza que se construyó al lado de la Escuela F N° 98 El Amanecer, la cual quedó "muy bonita y muy bien iluminada" pero indica lamentablemente fue tomada por jóvenes que se dedican al consumo y venta de alcohol y drogas. Por lo que el Concejal Sr. Ibar Leiva, requiere se solicite a Carabineros en forma escrita mayor fiscalización. **Interviene la Secretaria Municipal (s) Srta. Paola Martínez Iturra**, señalando que se podría preparar un programa de trabajo en esta plaza por esta temporada a través de SENDA Previene o del Programa de Deportes para crear actividades que le den un cambio permanente a ese lugar.

4.6.- INTERVENCION DE LA PRESIDENTA (S) CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, plantea una inquietud con respecto a todas extensiones de Locales Comerciales que se instalan en la vía pública del centro de Collipulli, para realizar distintas actividades comerciales, consultando si esto requiere de un permiso o de la autorización de alguien, o si la gente lo hace "por cuenta de ellos". Planteando como ejemplo el local que está más abajo de la Panadería Macaya, en calle O "Carrol, en el Restaurante "Las Criollitas" en donde instalaron una armazón de madera la cual señala está "bastante fea", indicando que así como existe este también hay otros, pero que desconoce el proceso, además señala que el plano regulador de la comuna se ve totalmente alterado. Los Concejales en general proceden a poner ejemplos en donde se presenta esta situación, entre ellos: La Confitería Central, Restaurant Mosscoato, Restaurant El Pollo Pato. Los Concejales proceden a realizar comentarios en torno a esta problemática, por lo que finalmente la Presidenta (S) Concejala Srta. Teresa Ringele, solicita un Informe de Rentas y Patentes que explique cómo opera este proceso el cual por ahora desconocen.

En otro punto la **Presidenta(S) Concejal Srta. Teresa Ringele**, plantea el tema de la basura que queda en la vía pública, específicamente donde se instalan puestos de ventas de frutas y verduras en la intersección de las calles Cruz con calle O" Carrol. **Interviene la Secretaria Municipal (s) Srta. Paola Martínez Iturra**, señalando que este tema se ha tratado en reunión de CTA, indicando que la respuesta es siempre la misma, y que señala que existe un contrato con la Empresa de Extracción de Residuos Domiciliarios, el cual está firmado y que está hecho bajo ciertas condiciones, señalando que bajo ese punto de vista no se da la flexibilidad de poder hacer mejoras, manifestando que a lo mejor conversando directamente el Concejo Municipal con esta Empresa, en términos de no alterar valores y de sobre que está dispuesto hacer, sin modificar su relación contractual en términos de días, de horas y de montos, presentando una propuesta para mejorar esta situación. Formulando que es un tema que se ha venido planteando desde hace mucho tiempo, lo cual considera pasa más por resolverlo directamente con la Empresa de Recolección de Basura. **Interviene el Concejal Sr. Pablo Pereira**, señalando que la responsabilidad no es toda de la Empresa de Recolección de Basura y que el tema pasa por las personas que dejan la basura en la vía pública, expresando que se supone que ellas deben cancelar un derecho por instalarse en este espacio físico, el que al parecer tampoco cancelan, también debieran cancelar un derecho por la extracción de los residuos que dejan, señalando que esto pasa por un tema de responsabilidad de cada uno de ellos y no por el horario en el que la Empresa retira estos residuos, señalando finalmente que esta situación se debiera fiscalizar. **A lo que la Presidenta (S) Concejal Srta. Teresa Ringele**, plantea que son estas personas las que no quieren acatar las reglas. **Interviene la Secretaria Municipal (s) Srta. Paola Martínez Iturra**, señalando que la instrucción fue que se acondicionaran algún tipo de contenedores para que contribuyeran a ordenar en algo el problema y así hacer más fácil la extracción de estos residuos. **Interviene el Concejal Sr. Mario Grandón**, señalando que él solicito que se retiraran esos contenedores de basura y se instalaran en otro lugar, ya que se están vendiendo frutas y verduras "en medio de esos contenedores llenos de moscas". Indicando que se pudieran poner a media cuadra más allá por calle Cruz. **La Presidenta (S) Concejal Srta. Teresa Ringele**, finalmente plantea que este es un tema muy complejo, el cual se debe evaluar con urgencia para darle una solución concreta.

La Presidenta (s) Concejal Srta. Teresa Ringele Montanares, sin que existan más puntos varios que tratar da por finalizada la sesión, siendo las 16:00 hrs. Doy Fe,



PAOLA MARTINEZ ITURRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE